



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 11831

QUILLON,

14 MAR 2025

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial de Comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados Luzmila Yanidet Casanova Asencio EIRL., Rut. N°76.672.662-3
- 2.- Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado
- 3.- Solicitud N°152 e Informe previo favorable para patente N°121 de fecha 29 de noviembre de 2024
- 4.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el año 2.025
- 6.- Decreto alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
- 7.- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal
- 8.- Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
- 9.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a Comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados Luzmila Yanidet Casanova Asencio EIRL., Rut. N°76.672.662-3 con domicilio comercial en Av. Cayumanqui N°529-533 de la comuna la cual tiene giro comercial de: **Ventas. al por menor de menaje, juguetes y artículos para el hogar.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes